Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en diciembre de 2021 con cuentas auditadas de 2020

ADACEN

Asociación de Daño Cerebral de Navarra

Misión

Trabajar con las personas con DCA (Daño Cerebral Adquirido) y sus familias en el desarrollo de modelos y servicios propios de atención, como elementos clave para la defensa de derechos y de transformación social, potenciando la salud y la calidad de vida de los colectivos a los que representa.

Origen

Constituida en 1994 por un grupo de familias de personas con daño cerebral adquirido, ante la ausencia de recursos de atención para las personas con daño cerebral adquirido y la inexistencia de apoyo a familiares.

Año de constitución: 1994
Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2020)

Cuenta con un centro de día y una residencia, concertados con el Gobierno de Navarra, donde se promociona la vida autónoma y se potencian los aspectos sociales y ocupacionales de las personas con daño cerebral adquirido de entre 18 y 65 años. Además, a través de sus centros de atención a la dependencia, atienden a personas sin límite de edad, en régimen ambulatorio, así como a sus familias, proporcionándoles asesoramiento, apoyo psicológico, respiros familiares, etc.

Beneficiarios Personas mayores de edad con daño cerebral adquirido y sus familias. Navarra.	**320**
Socios	**928**
Voluntarios	**20**
Empleados	**62**
Gasto	**2.046.771 €**

Ámbito geográfico de la actividad

España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.110.260 € (2020)

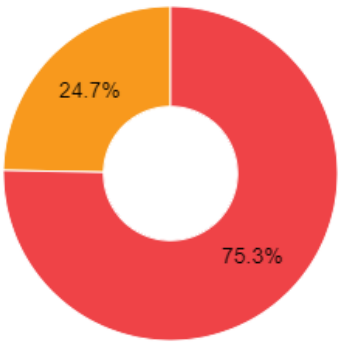

75,3% Financiación pública

24,7% Financiación privada

Gastos 2.046.771 € (2020)

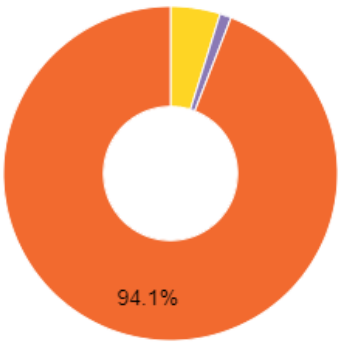

4,8% Administración

1,1% Captación de fondos

94,1% Misión
64,6% Centro de día y residencia
28,2% Centro de atención a la dependencia-CAD
1,3% Investigación y formación

La mayor parte de los ingresos proceden del Gobierno de Navarra (73,3%), tanto a través de subvenciones como de contratos para el concierto de plazas del centro de día y la residencia.

Órgano de gobierno

Presidente/a: José Luis Herrera Zubeldía
Director/a: Andrés Ilundáin Esquíroz

De los 6 miembros que componen la Junta Directiva, 5 son familiares de personas con daño cerebral adquirido.

Estructura

En 2009 se constituye la Fundación ADACEN con el objetivo de prevenir el daño cerebral adquirido. En la actualidad, la Fundación ADACEN gestiona un centro de día situado en el barrio de Azpilagaña (Pamplona) dirigido a personas mayores de 65 años que presentan una afectación neurológica.

Contacto

Camino de Zolina s/n, 31192, Mutilva Baja (Navarra)
948 17 65 60
http://www.adacen.org
info@adacen.org

NIF: G31523715
Registro Autonómico de Asociaciones de Navarra, 2553

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADACEN en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación ADACEN- Asociación de Daño Cerebral de Navarra, ADACEN ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Diciembre de 2021 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

ADACEN

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2021 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:
Trabajar con las personas con DCA (Daño Cerebral Adquirido) y sus familias en el desarrollo de modelos y servicios propios de atención, como elementos clave para la defensa de derechos y de transformación social, potenciando la salud y la calidad de vida de los colectivos a los que representa.

Misión estatutaria:
El artículo 2 de los Estatutos determina que “Serán fines de la Asociación:
a) La integración social.
b) El cuidado, la asistencia y la protección de las personas con discapacidad o daño neurológico (daño cerebral adquirido, demencias, otras lesiones y enfermedades neurológicas...).
c) Desarrollar actividades de I+D y generar conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la salud y la atención sociosanitaria.
d) La promoción de los servicios sanitarios, asistenciales educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad o daño neurológico (daño cerebral adquirido, demencias, otras lesiones y enfermedades neurológicas...).
e) La tutela jurídica.
f) Mejorar la calidad de vida de las familias de las personas con discapacidad o daño neurológico (daño cerebral adquirido, demencias, otras lesiones y enfermedades neurológicas...).
g) La acogida, orientación y formación de padres y familiares.
h) Dar a conocer a la Comunidad los problemas humanos y sociales de las personas con discapacidad o daño neurológico (daño cerebral adquirido, demencias, otras lesiones y enfermedades neurológicas...).
i) La reivindicación en nombre de los afectados, de los derechos de éstos ante todas las instituciones públicas y privadas.

j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, contribuya a la realización de los objetivos de la Asociación o redunde en beneficio de los afectados y de la comunidad a la que pertenecen.
k) Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
l) Desarrollar actividades de formación."
Además, el artículo 4 establece que "el ámbito territorial de la Asociación alcanza toda la Comunidad Foral de Navarra".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)

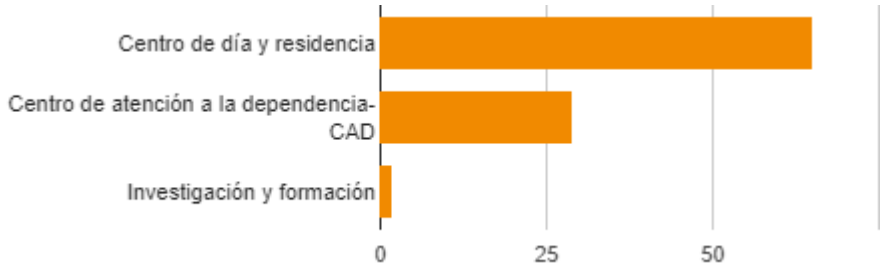

El daño cerebral adquirido (DCA) es una lesión cerebral que irrumpe de súbito en la vida de una persona. Las causas pueden ser traumatismos craneoencefálicos graves por accidentes de tráfico o de otro tipo, ictus, tumores cerebrales e infecciones. El abanico de severidad y de posibles secuelas del daño cerebral adquirido es muy amplio, desde la recuperación completa hasta estados vegetativos, pudiendo agruparse en secuelas físicas, cognitivas, de comunicación, de comportamiento y emocionales.
Para paliar estas secuelas, y atender a las personas con daño cerebral adquirido, ADACEN cuenta con un centro de día, residencia y un centro de atención a la dependencia (CAD) situados en el centro de Mutilva Baja (Navarra). Cuenta también con instalaciones en Tudela cedidas por el Ayuntamiento, donde se realizan actividades del Centro de Atención a la Dependencia. Las personas afectadas por daño cerebral adquirido pueden llegar a ADACEN derivados de la Administración (al centro de día) o por iniciativa propia (al CAD).

Centro de día y residencia

64.6% del gasto total

Beneficiarios: 41

El centro de día está dirigido a la atención de personas con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, afectadas por DCA con un perfil médico y de secuelas estable, que son derivadas a ADACEN por la Agencia Navarra para la Dependencia perteneciente al Gobierno Navarro, con un grado de dependencia grave o severo. Se trata de un centro de atención en régimen diurno donde las personas afectadas realizan rehabilitación multidisciplinar y se ofrece servicio de transporte y comedor.
El centro cuenta con 40 plazas concertadas con el Gobierno de Navarra y una plaza privada distribuidas en dos unidades diferenciadas:
- Unidad de promoción de vida autónoma: recurso dirigido a personas afectadas con gran discapacidad, que presentan un alto nivel de dependencia. Es un centro de atención individualizado que favorece el desarrollo de las actividades de la vida diaria (higiene, vestido, alimentación, etc.).
- Unidad de promoción social y ocupacional: dirigida a personas afectadas con DCA con un mayor nivel de autonomía. Favorece el desarrollo personal, social y laboral mediante el fomento de las actividades de la vida diaria instrumentales (labores domésticas, manejo social, desplazamientos, etc.).
También cuenta con una residencia. Se trata de un recurso concertado con el Gobierno de Navarra. Está dirigida a los usuarios del Centro de Día que requieren atención continuada que cubra todas sus necesidades. Dispone de 9 plazas permanentes, temporales o de urgencia que son ampliables a 14 para cubrir puntualmente demandas de respiro familiar.

Otra de las prestaciones que ofrece son los servicios privados de rehabilitación, dirigido exclusivamente a aquellas personas con daño cerebral que no requieran otros servicios de la entidad.
Como consecuencia de la pandemia ocasionada por el covid-19, durante los meses de confinamiento, la entidad dejó de prestar servicios presenciales en el centro de día y en el centro de atención a la dependencia y tomó medidas de aislamiento para los beneficiarios de la residencia. Los servicios que dejaron de manera presencial pasaron a ser online, mediante videollamadas, el uso de una plataforma de estimulación cognitiva, videos de sesiones de ejercicios de fisioterapia, etc.
Tras el periodo de confinamiento, los centros cerrados se reabrieron con las restricciones y protocolos establecidos por la autoridad pertinente. A su vez, ADACEN diseñó un plan de contingencia y un protocolo con medidas especiales para la residencia.

Centro de atención a la dependencia-CAD

28.2% del gasto total

Beneficiarios: 279

Recurso de atención ambulatoria de personas con secuelas derivadas de la lesión cerebral que requieren rehabilitación, estimulación y actividades de mantenimiento. Su actividad se desarrolla en Mutilva y Tudela.
Los usuarios del CAD reciben un programa de atención individual, de acuerdo con las necesidades del beneficiario, que puede incluir servicios de intervención neuropsicológica, logopedia, fisioterapia o terapia ocupacional entre otras. El centro ofrece también actividades ocupacionales, artísticas y salidas de ocio de fin de semana.
Además, se desarrollan distintos servicios de atención a las familias de personas afectadas por DCA para apoyarles, informarles y asesorarles, con el fin de dotarles de recursos que les permitan afrontar su situación en mejores condiciones. A modo de ejemplo, la entidad ofrece distintos talleres y actividades grupales como el taller dirigido a las personas que ejercen la labor de cuidadora principal “Cuidar y cuidarse” que permitió, con la ayuda de una trabajadora social y una neuropsicología, que desarrollaran nuevas herramientas para la gestión emocional de su situación.
Adicionalmente la entidad cuenta con un servicio de transporte adaptado para el traslado de los usuarios del domicilio al centro, facilitando su acceso a las actividades.

Investigación y formación

1.3% del gasto total

ADACEN participa en proyectos de investigación aplicada de desarrollo tecnológico y de innovación con el objetivo de colaborar en la creación de nuevos sistemas de rehabilitación para personas afectadas por DCA. A modo de ejemplo, en 2020 la entidad colaboró con DomusVi en el desarrollo de ingredientes y alimentos con un perfil nutricional adecuado y texturas adaptadas a problemas de masticación y deglución.

Además, ADACEN es un centro acreditado por el Servicio Navarro de Empleo en el que se imparte la formación en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	320	Personas mayores de edad con daño cerebral adquirido y sus familias.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Navarra

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:
La selección de proyectos surge en base a las demandas manifestadas por las personas con daño cerebral y sus familiares, asociados a ADACEN. Asimismo, se tienen en cuenta las necesidades detectadas por el equipo profesional de la entidad. Inicialmente son aprobados por la Asamblea General de socios/as de ADACEN y anualmente en ese órgano se reciben aportaciones y propuestas.
Véase el artículo 2 de estatutos definido en el subprincipio 1.A.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE SU ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS:
La entidad cuenta con mecanismos de control y seguimiento interno de la actividad y los beneficiarios recogidos dentro del sistema de gestión de calidad. Este sistema garantiza el control y la recogida de datos para su posterior análisis y facilita la mejora y corrección de las posibles desviaciones encontradas. Así, se llevan a cabo los siguientes mecanismos de control y seguimiento:
-Plan de atención individualizado (PAI) de cada usuario en el que se reflejan las intensidades de sesiones que se le van a dar, objetivos por áreas, indicadores de los mismos.
-Registro que refleja la evolución e historial de cada usuario desde su ingreso en ADACÉN.
-Horario de los profesionales en los que se establece tanto los días como las horas de atención con cada usuario por semana.
-Horarios de los usuarios en los que se establecen las sesiones que tiene cada día y con qué profesional son, las actividades en taller ocupacional, etc.
-Registro de sesiones, que permite contrastar las sesiones realizadas con las que tienen pautadas cada usuario

tanto en los horarios como en el PAI como en el registro propio de sesiones.
-Actas de reunión de equipo semanales en las que se discutirán los cambios o incidencias relativas a los usuarios, las altas o bajas, etc.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2021)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	**924**	**924**
Socios numerarios	621	Sí
Socios colaboradores	303	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2021)

José Luis Herrera Zubeldía	Presidente	María Pilar Lourdes Elkarte Elkarte	Secretaria
Julio Augusto Martínez	Vicepresidente	Rafael Chavarri Martínez	Vocal
Milagros Beaumont Guembe	Tesorera	Marisol Gómez Fernández	Vocal

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	2

A fecha de elaboración de este informe hay 4 miembros de la Junta Directiva que llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	100,0 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la entidad ni de entidades dependientes.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:
Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.
Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno /dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.
Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja de la Junta Directiva.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.110.260 € (2020)

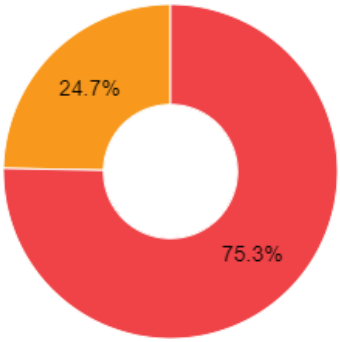

75,3% Financiación pública

24,7% Financiación privada

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	**100 %**	**2.110.260 €**	**2.508.705 €**	**2.398.546 €**
Ingresos públicos	**75,3 %**	**1.589.756 €**	**1.756.844 €**	**1.696.756 €**
Administraciones autonómicas y locales	75,3 %	1.589.756 €	1.756.844 €	1.696.756 €
Ingresos privados	**24,7 %**	**520.504 €**	**751.861 €**	**701.789 €**
Cuotas de socios	2,7 %	56.699 €	56.929 €	56.360 €
Cuotas de usuarios	16,3 %	343.681 €	470.029 €	445.226 €
Aportaciones de personas físicas	0,7 %	14.484 €	8.472 €	9.164 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,7 %	99.448 €	210.127 €	171.116 €
Actividades de captación de fondos	0,3 %	6.130 €	6.250 €	6.260 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	62 €	54 €	13.664 €

- Administraciones Autonómicas y Locales: ADACEN tiene conciertos de plazas con el Gobierno de Navarra para la gestión del centro de día y de la residencia. En 2017 se renovaron los conciertos con las nuevas tarifas del módulo plaza tanto para centro de día como para residencia. Este concierto se firma para cuatro años. La reducción del importe de los contratos de plazas en 2020 (1.180.949€) frente al 2019 (1.286.348€) se debió a que, durante el periodo de confinamiento, la entidad cerró el centro de día y el CAD, lo que hizo que la Administración no sufragara el importe de las plazas durante ese periodo.
Además, en este apartado se incluyen subvenciones y formaciones para desempleados financiadas por distintos ayuntamientos de localidades navarras.
-Cuotas de usuarios: la reducción de los ingresos de cuotas de usuarios en 2020, proviene del cierre del centro de día y el CAD durante el periodo de confinamiento y de una recuperación paulatina de las actividades en los centros durante 2020.
- Aportaciones de entidades jurídicas: Las tres principales entidades jurídicas financiadoras en el 2020 fueron La Caixa (71.160€), Telizsa S.L. (9.674€) y Fundación Caja de Ahorros de Navarra (8.319€). En 2019 se recibieron más subvenciones por parte de La Caixa (135.043€) como parte tanto de su obra social y del proyecto Innova.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	75,3 %	70,0 %
Ingresos privados	24,7 %	30,0 %
Máximo financiador		
Gobierno de Navarra	73,4 %	
Gobierno de Navarra		67,3 %

	2020	2019
Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	44,0 %	38,0 %
Ingresos privados	56,0 %	62,0 %
Máximo financiador ajustado		
Gobierno de Navarra	40,0 %	
Gobierno de Navarra		33,0 %

Los importes se ajustan descontando los convenios de plazas con el Gobierno de Navarra para el centro de día que supusieron 1.277.967€ en 2018, 1.286.348€ en 2019 y 1.180.949€ en 2020.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
1.- Todas las empresas colaboradoras deben respetar los derechos humanos, las normas internacionales de trabajo, el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
2.- Se valora positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
3.- No se realizan colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales o que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
4.- Se evitan colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
5.- Todos los acuerdos con empresas se formalizan a través de convenios en los que figura por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
6.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
7.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deben ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.046.771 € (2020)

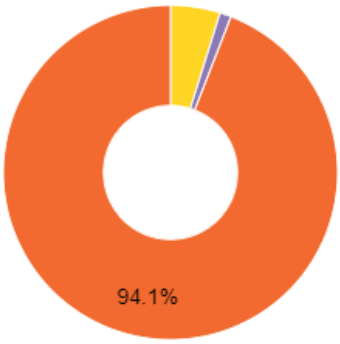

4,8% Administración

1,1% Captación de fondos

94,1% Misión
64,6% Centro de día y residencia
28,2% Centro de atención a la dependencia-CAD
1,3% Investigación y formación

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	6.130 €	0 €	6.130 €
	Por el beneficio obtenido por la venta de Lotería.		

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos para proyectos específicos tanto de administraciones públicas como de entidades privadas. Para su seguimiento, cuenta con hojas de cálculo que reflejan los ingresos y gastos asociados a estos proyectos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:
Con carácter general todos aquellos recursos materiales que se soliciten deberán estar justificados y asignados a un programa concreto.
Para la aprobación del desembolso económico se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Las solicitudes sólo las podrán presentar los coordinadores de cada recurso.
-Gerencia contará con un mínimo de dos presupuestos. Siendo él el encargado de solicitarlos directamente al proveedor.
-Para su aprobación se tendrá en cuenta su importe:
De 300€ a 10.000€, gerencia tendrá absoluta autonomía para la aprobación de dicho gasto.

A partir de 10.000€, la aprobación dependerá de la junta a la que habrá que presentar una justificación de la inversión acompañada de un mínimo de dos presupuestos en el caso de que no sean proveedores habituales. En cualquiera de los casos el gerente podrá consultar con la junta la decisión a tomar.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:
Tanto el área de dirección como el de administración harán la selección de proveedores comparando al menos tres presupuestos. Se valorarán los siguientes aspectos a la hora de aceptar una oferta u otra:
-Precio.
-Plazo de entrega.
-Disponibilidad y rapidez.
-Calidad de servicio.
-Que sea una empresa afín y con sensibilidad hacia el sector de la discapacidad.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.110.260 €	2.299.550 €	-189.290 €	-8,2 %
Gastos	2.046.771 €	2.289.440 €	-242.669 €	-10,6 %
Resultado	63.489 €	10.110 €		

La diferencia entre el gasto presupuestado y el gasto real del 2020 se debe a una reducción en el gasto de personal como consecuencia de un ERTE para parte de la plantilla debido al cierre de su actividad por covid.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	2.316.200 €	2.410.300 €	-94.100 €

La entidad presupuestó el 2021 con pérdidas al prever una lenta recuperación de la actividad del centro de atención a la dependencia (CAD) como consecuencia de la evolución de la pandemia.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,1 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,1 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	**174.503 €**	**100 %**
Deuda a largo plazo	**33.541 €**	**19,2 %**
Hipoteca sobre terrenos y construcciones de ADACEN	33.541 €	19,2 %
Deuda a corto plazo	**140.962 €**	**80,8 %**
Acreedores Varios	103.612 €	59,4 %
Hipoteca sobre terrenos y construcciones de ADACEN	37.100 €	21,3 %
Proveedores	250 €	0,1 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 9,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 11,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	**1.653.854 €**
Disponible	**1.362.346 €**
Tesorería	1.362.346 €
Realizable	**291.508 €**
Deudores comerciales	243.410 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	48.098 €

Además, la Asociación cuenta con 1.011.440€ de subvenciones de capital pendientes de amortizar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	**Excedente**
2020	63.489 €	3,0 %
2019	147.102 €	5,9 %
2018	197.888 €	8,3 %

Los 1.011.440€ de subvenciones de capital se corresponden casi en su totalidad con Terrenos y construcciones tal y como se refleja en la pág 21 de cuentas anuales de 2021.

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.362.556 €
Ratio de recursos disponibles: 56,5 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	**210 €**	**100 %**	**0,0 %**
Inversiones a largo plazo	**210 €**	**100,0 %**	**0,0 %**
Fianzas	210 €	100,0 %	

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ADACEN cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación ADACEN
Datos económicos 2020

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	45.000 €	
Constitución	La Fundación fue constituida en abril de 2009 por la Asociación ADACEN y 2 personas físicas vinculadas a la dirección de la Asociación, con el objetivo de realizar un traspaso progresivo de los activos de la Asociación a la Fundación para salvaguardar el patrimonio de ésta, y con la misión de prevenir el daño cerebral adquirido y la mejora de la calidad de vida de los afectados por daño cerebral y sus familiares. A fecha de elaboración de este informe, no se ha realizado el traspaso de las actividades y se pretende mantener ambas entidades.	
Misión	La Fundación ADACEN gestiona un centro de día situado en el barrio de Azpilagaña (Pamplona) dirigido a personas mayores de 65 años que presentan una afectación neurológica. La entidad desarrolla en este centro actividades de fisioterapia, estimulación cognitiva, logopedia, terapia ocupacional y asesoramiento y apoyo familiar. Las plazas de este centro son privadas aunque los usuarios reciben del Gobierno de Navarra una ayuda denominada prestación vinculada al servicio.	
Órgano de gobierno	Tres de cinco de los miembros del Patronato de la Fundación forman parte de la Junta Directiva de ADACEN : el presidente, vicepresidente y un vocal de ADACEN son respectivamente vicepresidente, presidente y vocal de la Fundación.	
Fondos Propios	233.988 €	
Ingresos	155.668 €	Principalmente se corresponden con cuotas de usuarios (112.728€) y de donaciones de ADACEN (40.000€).
Resultado	-7.978 €	
Transacciones	40.000 €	Gasto ADACEN: donación de ADACEN para soportar la actividad general de la Fundación.

En 2021 la entidad ha constituido la UTE “ACODIFNA, ADACEN, ASPACE, unión temporal de empresas” junto a las asociaciones ACODIFNA y ASPACE Navarra al 33% de participación y aportando cada una 6.666€ para el inicio de su actividad. Esta entidad se constituye para gestionar una vivienda tutelada que cuenta con 4 plazas concertadas para personas con discapacidad intelectual. El gerente de ADACEN representa a la entidad en el comité de gerencia de la UTE.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ADACEN: https://www.adacen.org/index.php
Facebook: https://www.facebook.com/Adacen/
Twitter: https://twitter.com/Adacen

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 20

Actividades que realizan :
Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Apoyo en la residencia.

Como colaborar :
Información en web ONG

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad dispone de un plan de voluntariado donde se muestran los objetivos generales del voluntariado, las actividades a desarrollar por los voluntarios, proceso de incorporación, etc.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por la empresa Elizalde Auditores S.L. sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de Navarra con fecha 24 de junio de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	**3.335.182 €**	**3.378.531 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**1.678.239 €**	**1.817.159 €**
Inmovilizado material	1.674.848 €	1.810.271 €
Inversiones financieras a largo plazo	210 €	210 €
Activos por impuesto diferido	3.181 €	6.678 €
ACTIVO CORRIENTE	**1.656.943 €**	**1.561.372 €**
Existencias		19.396 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	48.098 €	42.496 €
Deudores Comerciales	243.410 €	284.922 €
Periodificaciones a corto plazo	3.089 €	4.685 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.362.346 €	1.209.873 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**3.335.182 €**	**3.378.531 €**
PATRIMONIO NETO	**3.160.679 €**	**3.171.293 €**
Fondos propios	**2.149.239 €**	**2.085.749 €**
Dotación fundacional	2.085.750 €	1.938.648 €
Resultado del periodo	63.489 €	147.101 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**1.011.440 €**	**1.085.544 €**
PASIVO NO CORRIENTE	**33.541 €**	**69.741 €**
Deuda total a largo plazo	**33.541 €**	**69.741 €**
Deudas a largo plazo	33.541 €	69.741 €
PASIVO CORRIENTE	**140.962 €**	**137.497 €**
Deuda total a corto plazo	**140.962 €**	**137.497 €**
Deuda a corto plazo	37.100 €	37.416 €
Acreedores comerciales	103.862 €	100.081 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.000.163 €	2.347.424 €
Ayudas monetarias y otros	-40.012 €	-65.012 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	70 €	3.743 €
Aprovisionamientos	-19.361 €	-26.457 €
Otros ingresos explotación	32.680 €	75.671 €
Gastos de personal	-1.430.633 €	-1.618.245 €
Otros gastos de explotación	-411.219 €	-495.312 €
Amortización del inmovilizado	-145.192 €	-155.879 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	74.104 €	75.135 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**60.600 €**	**141.068 €**
Ingresos financieros	62 €	54 €
Gastos financieros	-354 €	-698 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	**-292 €**	**-644 €**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**63.489 €**	**147.102 €**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**63.489 €**	**147.102 €**